

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Sábado 17 de Abril de 1948

Núm. 87

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: \$1,50 pesetas.

Administración - Intervención - Fondos  
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.  
Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

**Advertencias.** - 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios - SUSCRIPCIONES.** - a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.** - a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

### Instituto Nacional de Estadística

#### DELEGACION DE LEON

*Rectificación del Padrón Municipal de 31 de Diciembre de 1947.*

Habiendo examinado y dado mi conformidad a la rectificación del Padrón Municipal de 31 de Diciembre de 1947, de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos Alcaldes para que envíen un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlos, pudiendo autorizar al efecto también, al Agente que tenga la representación del Ayuntamiento en esta capital.

Las horas de verificar la recogida son: de ocho y media de la mañana a una y media de la tarde, durante los días hábiles, en la Casa Oficina (Plaza de San Isidoro, 4, entresuelo).

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación en pliego certificado, deberán remitirme sellos de correo, por valor de cincuenta céntimos, para depositar el oportuno paquete a su nombre, en esta Administración Principal de Correos.

Si en el plazo de diez días, no se hubiese recogido la documentación por los Comisionados municipales o remitido certificada, será enviada, por el correo oficial, sin certificar, cuya remisión se anunciará a los respectivos Alcaldes en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 15 de Abril de 1948. - El Delegado de Estadística, José Lemes.

#### Relación que se cita

- Berlanga del Bierzo
- Boñar
- Castilfalé
- Castrillo de la Valduerna
- Gusendos de los Oteros
- Lucillo
- Luyego
- Matadeón de los Oteros
- Onzonilla
- Quintana del Castillo
- La Robla
- Santa Colomba de Curueño
- Santa María del Páramo
- Santovenia de la Valduncina
- Torre del Bierzo
- Valderrueda
- Valle de Finolledo
- Villablino
- Villacé
- Villamandos
- Villamontán de la Valduerna

1398

### DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don Alfonso de Alvarado y Medina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Ricardo Tascón Brugos, vecino de Matallana de Torío, se ha presentado en esta Jefatura el día 9 del mes de Marzo, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de 180 pertenencias, llamado La Adelaida, sito en el paraje Vega de Orzonaga y otros, de los términos de Orzonaga, Matallana, Robles y Naredo, Ayuntamiento de Matallana de Torío. hace la designación de las cita-

das 180 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón kilométrico número 30 de la carretera de León a Collanzo; desde el punto de partida se medirán O. v. 21 grados S. 700 metros y se fijará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, S. v. 21 E. y 1.500 metros; de 2.ª a 3.ª, E. 21 N. y 1.200 metros; de 3.ª a 4.ª, N. 21 O. y 1.500 metros; de 4.ª al punto de partida se medirán 500 metros al O. 21 grados S., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.236. León, 10 de Abril de 1948. - Alfonso de Alvarado. 1374

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### 2.ª Sección Técnica

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de construcción del Camino de Servicio para el Pantano de Barrios de Luna, desde el perfil 76 al final, y debiendo procederse a la devolución de la fianza correspondiente a dichas obras, he acordado, en cumplimiento de la



R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para que, los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el Destajista D. Manuel Díez García, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es el de Los Barrios de Luna (León), en un plazo de veinte (20) días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella Autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberá remitir a la Jefatura de la 2.ª Sección de la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid, Muro 5, dentro del plazo de treinta (30) días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Valladolid, 14 de Abril de 1948.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Sección, Antonio de Corral. 1396

### Comandancia Militar de Marina de Asturias-Gijón

DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE EL  
FERROL DEL CAUDILLO

TROZO DE LA CAPITAL.—GIJÓN

Relación nominal y filiada, definitiva, de los individuos de la inscripción marítima del Distrito de esta capital, comprendidos en el alistamiento, del año actual, para el Reemplazo del próximo de 1949, por orden de fecha de nacimiento, a partir del día 13 de Abril de 1948, que resultó ser el señalado en el sorteo que previene el artículo 50 de la Ley, que se publica, a fin de que todos cuantos figuran en ella sean excluidos del alistamiento y sorteo para el servicio del Ejército, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Núm. Reemplazo, 49-949, Francisco Bartolomé Mata, hijo de Severino y Obdulia, natural de Villamorisca, vecino de León, marinerero; nació el 8 de Junio de 1929.

Idem id., 67-949, Benjamín Pérez Pascual, de Benjamín y Vicenta, natural de León, vecino de idem, marinerero; nació el 14 de Agosto de 1929.

Idem id., 74-949, Alfonso Félix García, de José y Demetria, natural de Villaverde de los Cestos, vecino de Astorga, marinerero; nació el 13 de Septiembre de 1929.

Idem id., 76-949, Genaro Morales Puente, de Ricardo y María, natural de Pola de Gordón, vecino de Ponferrada, marinerero; nació el 19 de Septiembre de 1929.

Idem id., 130-949, Graciliano López San Pedro, de Albinó y Everilda; natural de Alija de los Melones, vecino

de idem, marinerero; nació el 29 de Marzo de 1929.

Gijón, 9 de Abril de 1948.—El C. de C. Jefe del Detall, Higinio Fernández. 1378

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de León

Acordado por la Comisión Permanente Municipal, el proyecto relativo a la mejora y reforma del alumbrado público en la calle de Ordoño II, y habiéndose acordado asimismo declarar de urgencia la realización de las obras pertinentes al mismo, se hacen públicos dichos acuerdos adoptados en 2 de los corrientes, a fin de que durante el plazo de cinco días hábiles pueda el vecindario formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estime pertinentes, tanto contra dicho proyecto como contra la declaración de urgencia del mismo, la cual fué adoptada a los fines prevenidos en el artículo 125 de la vigente Ley Municipal. León, 15 de Abril de 1948.—El Alcalde, José Eguiagaray. 1404

#### Ayuntamiento de Villamañán

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó la construcción de lavaderos municipales que han de ser enclavados en la calle de Servicio Público, sita entre la casa de Julio Barajas y Francisco Rodríguez Riaño, dándose un plazo de quince días para que todos aquellos vecinos que se crean perjudicados reclamen en contra de este acuerdo dentro del mencionado plazo, en la inteligencia que, transcurrido éste, no será atendida ninguna.

Villamañán, 10 de Abril de 1948.—El Alcalde, (ilegible). 1354

#### Ayuntamiento de Turcia

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de Agueda Martínez Pérez, madre del mozo de 1947, Germán Martínez Pérez, natural de esta localidad de Turcia.

Y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

Turcia, a 30 de Marzo de 1948.—El Alcalde, Andrés Alvarez. 1339

#### Ayuntamiento de Castilfalé

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios con arreglo a las Ordenanzas municipales, sacrificio de cerdos, carnes y pescados, impuesto sobre el vino, etcétera, que han de cubrir en parte el presupuesto del año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para oír reclamaciones, bien entendido que una vez finalizado el plazo, los que no la hayan presentado se entiende que están conformes con las cuotas asignadas y que quedan obligados a satisfacer.

Castilfalé, 9 de Abril de 1948.—El Alcalde, Eutimio Garrido. 1359

#### Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de hoy, la oportuna propuesta de habilitación y suplemento de créditos, importante cincuenta mil doscientas pesetas y setenta y tres céntimos, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

La Pola de Gordón, 11 de Abril de 1948.—E. Rodríguez. 1377

#### Junta Comarcal de Vega de Valcarlos

Aprobado por esta Junta Comarcal, en sesión del día 6 del actual, el presupuesto especial de la misma que regirá en el actual ejercicio de 1948, queda expuesto en Secretaría por el plazo de quince días, durante el cual serán oídas las reclamaciones que puedan formularse contra dicho presupuesto; asimismo y dentro del plazo expresado, pueden oírse las reclamaciones que se formulen contra el repartimiento efectuado entre los Ayuntamientos que integran esta Comarcal Judicial, siendo la cuota anual para cada uno a satisfacer y con las que se nutrirá dicho presupuesto, las siguientes:

Balboa	852,04 ptas.
Balboa	1.090,07 »
Oencia	1.125,49 »
Trabadelo	1.040,51 »
Vega de Valcarlos	2.508,89 »
<b>Total</b>	<b>6.617,00 ptas</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos reglamentarios.

Vega de Valcarlos, a 9 de Abril de 1948.—El Presidente, (ilegible). 1357

LEON  
Imp. de la Diputación provincial  
1948